

**Acta número cincuenta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta de abril de dos mil veinte a las doce horas con diecisiete minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.**

Preside la sesión el licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**El Señor Secretario General:** Ciudadano Ismael Del Toro Castro, *presente*; ciudadana Rocío Aguilar Tejada, *presente*; ciudadano Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *presente*; ciudadana Alicia Judith Castillo Zepeda, *presente*; ciudadano José de Jesús Hernández Barbosa; ciudadana Claudia Gabriela Salas Rodríguez, *presente*; ciudadano Rosalío Arredondo Chávez, *presente*; ciudadana María Cristina Estrada Domínguez, *presente*; ciudadano Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, *presente*; ciudadana Rosa Elena González Velasco, *presente*; ciudadano Luis Cisneros Quirarte, *presente*; ciudadana Patricia Guadalupe Campos Alfaro, *presente*; ciudadano Miguel Zárate Hernández, *presente*; ciudadano Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Claudia Delgadillo González, *presente*; ciudadano Benito Albarrán Corona; ciudadana Eva Araceli Avilés Álvarez, *presente*; ciudadano Víctor Manuel Páez Calvillo, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 17 regidores con el objeto de que se declare instalada la sesión.

**El Señor Presidente Municipal:** Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día 30 de abril de 2020 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Para dar curso a esta sesión, se propone el siguiente orden del día, solicitando al Secretario General proceda a darle lectura.

**El Señor Secretario General:**

**ORDEN DEL DÍA**

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES SOLEMNE, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 21 DE FEBRERO Y 31 DE MARZO DE 2020, RESPECTIVAMENTE.
- III. LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.
- V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- VI. ASUNTOS VARIOS.

**El Señor Presidente Municipal:** Está a su consideración, señoras y señores regidores, el orden del día propuesto. En votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobados.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

**II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES SOLEMNE, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 21 DE FEBRERO Y 31 DE MARZO DE 2020, RESPECTIVAMENTE.**

**El Señor Presidente Municipal:** II. En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones solemne, ordinaria y extraordinaria celebradas los días 14 y 21 de febrero y 31 de marzo de 2020, respectivamente, toda vez que les fue remitido el texto íntegro de las mismas, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa que se propone. Aprobada.

Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, si aprueban el contenido de las actas de las sesiones solemne, ordinaria y extraordinaria celebradas los días 14 y 21 de febrero y 31 de marzo de 2020, respectivamente, preguntando a ustedes si desean hacer uso de la voz. No observando quien desee hacer uso de la voz, en votación económica, quien esté por la afirmativa, les solicito levanten la mano. Aprobadas.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

### SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

*Presidió la sesión, en la Plaza Fundadores de esta ciudad de Guadalajara, el licenciado Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco.*

*I y II. En desahogo de los primeros puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión solemne conmemorativa al 14 de febrero de 1542, Fundación Definitiva de la Ciudad de Guadalajara, autorizándose el orden del día, guardándose previamente un minuto de silencio en memoria del maestro Javier Arévalo, artista plástico tapatío fallecido el pasado doce de febrero.*

*III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se nombró a la comisión de municipales que recibió e introdujo a la sesión al maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, en representación del ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, al diputado Edgar Enrique Velázquez González, en representación del Poder Legislativo y al Magistrado Ricardo Suro Esteves, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.*

*IV y V. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se rindió honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional Mexicano. Acto seguido, en desahogo del quinto punto del orden del día, se realizaron honores a la Bandera del Estado de Jalisco y la interpretación de su himno*

*VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario General maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, dio lectura al acuerdo que dispuso la entrega del Premio "Ciudad de Guadalajara".*

*VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro, llevó a cabo la entrega del "Premio Ciudad de Guadalajara al maestro Francisco Adrián Barreda García, en reconocimiento a su trayectoria y contribución en el rescate y difusión de la cultura, procediendo la hija del galardonado, Úrsula Irene Barreda Zamora, a dirigir unas palabras a la comunidad de Guadalajara.*

*VIII. En desahogo del octavo punto del orden del día, el Presidente Municipal licenciado Ismael del Toro Castro, pronunció el discurso oficial con motivo del 478 Aniversario de la Fundación Definitiva de la Ciudad de Guadalajara.*

*IX. En desahogo del noveno punto del orden del día, el maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, en representación del ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, dirigió unas palabras con motivo de la sesión solemne.*

*X. En cumplimiento del último punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.*

### SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2020

*Presidió la sesión el licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco.*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose con modificaciones el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2020 y se aplazó la aprobación del acta de la sesión solemne celebrada el día 14 de febrero del 2020.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se les dio trámite a las siguientes comunicaciones: del Director de lo Jurídico Consultivo, expedientes para la concesión de locales en el Mercado Felipe Ángeles; Mercado IV Centenario; y en diversos mercados municipales, turnándose a las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto y de Patrimonio Municipal; relativo al comodato de un predio propiedad municipal, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, en el que opera el Laboratorio de Análisis Clínicos; para modificar el decreto D 07/04/18; y para la enajenación de un predio ubicado en el Fraccionamiento La Esperanza, turnándose a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; de la titular de la Unidad de Gestión Integral de Residuos, expediente respecto de las solicitudes de Eco 5 Recolectora S. de R.L. de C.V., Lamina Troquelada Empaca, S.A. de C.V., y Verónica Ortega Llamas, para el ingreso y disposición final de residuos urbanos en el Relleno Sanitario "Los Laureles", turnándose a las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales y de Medio Ambiente; de la regidora María Cristina Estrada Domínguez, iniciativa para que el DEAVIM informe cómo se atienden las órdenes de protección, turnándose a las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Derechos Humanos e Igualdad de Género; del licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, iniciativas para la renovación del contrato de arrendamiento de una fracción del bien inmueble propiedad municipal denominado Laboratorio de Arte Variedades, LARVA, turnándose a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal; y para aprobar el Plan Institucional 2018-2021 del Municipio de Guadalajara, turnándose a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; de los presidentes de las Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo; Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; Asuntos Metropolitanos; Hacienda Pública; Mercados y Centrales de Abasto; Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; Justicia; Protección Civil y Bomberos; y Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, planeas anuales de trabajo, teniéndose por recibidos los planes y por cumplimentada la obligación establecida en el artículo 138 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; del Director del Archivo Municipal, dictamen técnico de depuración documental, turnándose a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; del Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, resolución del "Festival de la Ciudad GDLUZ" en su edición 2020, con la intervención de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez; de la Directora de lo Jurídico Contencioso, acuerdo de fecha 22 de enero del 2020, dentro del juicio de amparo 2281/2019, en el cual se niega la suspensión definitiva a Mayra Nayely Cervantes Gutiérrez; del licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, informe de ausencia los días del 11 al 16 de marzo, para asistir a la Cumbre Inaugural de la Alianza de Ciudades Saludables, en Londres, Inglaterra, teniéndose por notificado al Ayuntamiento; del Comité Dictaminador de los Recursos de Revisión en Materia de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, resoluciones respecto de recursos de revisión interpuestos por: Erika Alejandra Galaviz Sánchez; Eduardo Jacobo Romero Quiroz, Martha Susana Quiroz de Romero, Paulina Florencia Romero Quiroz y Viviana Romero Quiroz; Diego Salvador Cervantes Molina; Rosa Angelina Usela Verónica; Augusto Álvarez Rengifo, Eduardo Moel Modiano y Mario Alejandro Carrillo Novoa; Claudia Yamilé, Laura Angélica y Moisés de apellidos Sicari Zaragoza y Rebeca Zaragoza Bernal; DESARROLLOS ARQUITECTÓNICOS CRAGSA S. de R. L. de C.V.; María Leticia Ramírez Bárcena; Teresa Castañeda Ruiz Velasco y Claudio Aquiles Bermúdez Donath; Hospital San Javier, S.A. de C.V.;

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA Banco Inmobiliario Mexicano S.A. Institución de Banca Múltiple; BANCO INVEX S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO; INMOBILIARIA DIRO S.A. DE C.V.; Narihezda Arianna García Leños y Alejandro De la Cruz Flores; y BANCO INMOBILIARIO MEXICANO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, validándose las resoluciones de referencia, conforme al párrafo 4 del artículo 162 del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, y retirándose el recurso presentado por Sixto Josafat Cerda Ruiz; y del regidor Miguel Zárate Hernández, mediante el cual solicita que el turno 17/20 sea turnado a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos por ser materia de su competencia; aprobándose el retorno solicitado.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio trámite a las siguientes iniciativas:

*Del Presidente Municipal Ismael Del Toro Castro y del regidor Luis Cisneros Quirarte, para reformar el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, turnándose a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*

*De la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, para la elaboración de plan maestro para atención de personas en situación de calle, turnándose a las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Hacienda Pública; para que se realice auditoría a los contratos de obra pública de la remodelación del Mercado Sebastián Allende, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Mercados y Centrales de Abasto y de Hacienda Pública; para integrar en el Programa de Obra Pública, diversas obras en la Colonia Nueva Santa María, turnándose a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y de Hacienda Pública; para que se presente iniciativa de ley para reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2020, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Hacienda Pública; para reformar el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara; y para crear la Comisión Edilicia Especial Transitoria de Supervisión a Concesiones Municipales, turnándose a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y para otorgar pensión provisional a los familiares del elemento de la Comisaría de Guadalajara, con el carácter de desaparecido, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.*

*De la Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, turnándose a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*

*De la regidora María Cristina Estrada Domínguez, para reformar el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guadalajara, turnándose a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Derechos Humanos e Igualdad de Género; y para capacitar a servidores públicos municipales en el uso de maquinaria, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales y de Hacienda Pública.*

*Del regidor Miguel Zárate Hernández, para la implementación de programa de proximidad ciudadana, turnándose a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Servicios Públicos Municipales.*

*De los regidores Miguel Zárate Hernández e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, para establecer el Museo de la Charrería, turnándose a las Comisiones Edilicias de Cultura, de Hacienda Pública y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

De los regidores Miguel Zárate Hernández, Rosa Elena González Velasco y Alicia Judith Castillo Zepeda, para autorizar adenda al convenio de colaboración con el Instituto de Justicia Constitucional Alternativa del Estado de Jalisco, turnándose a las Comisiones Edilicias de Justicia y de Asuntos de la Niñez.

De las regidoras Eva Araceli Avilés Álvarez y Alicia Judith Castillo Zepeda, para que dentro de la campaña 2020 de registros extemporáneos se considere a niños indígenas, turnándose a las Comisiones Edilicias de Asuntos de la Niñez, de Derechos Humanos e Igualdad de Género y de Hacienda Pública.

Y del regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, para conmemorar en sesión solemne el Día Municipal del Mariachi, turnándose a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Cultura.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas y asuntos: gestionar la incorporación al patrimonio municipal del predio ubicado en la manzana 179 del Fraccionamiento Unidad Habitacional Arandas; relativo a la modificación del contrato de concesión celebrado entre este municipio y la empresa Grupo Darmar, S.A. DE C.V.; para reformar el reglamento en materia de distinciones; para la institucionalización del programa "Trazos de Orozco"; para la entrega de un reconocimiento a Marco Antonio Muñiz; para la revisión integral de la normatividad en materia de planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial; para la desincorporación y baja de diversos bienes propiedad municipal; relativa a la campaña de sensibilización sobre la adquisición de mascotas; para la participación en la implementación del programa federal "Guía Consultiva de Desempeño Municipal"; para la designación de los ganadores de la "XVII Edición del Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara"; relativa a quienes desean desempeñarse como peritos traductores auxiliares del Registro Civil; para la entrega de reconocimientos en el marco de la entrega del Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde"; para designar nuevos apoderados especiales y revocar poderes; que tiene por objeto la ejecución del "Programa Municipal ABC 2020 Combate al Rezago Educativo", con la intervención de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez y del Presidente Municipal licenciado Ismael del Toro Castro; que tiene por objeto ejecutar el plan de obra pública multianual para el ejercicio fiscal 2020 y 2021; para llevar a cabo el proyecto de "Reconstrucción del Tejido Social" Mejoramiento Físico Exterior Unidades Habitacionales en el Municipio de Guadalajara, con la intervención de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez y del Presidente Municipal licenciado Ismael del Toro Castro; para la modificación del convenio aprobado mediante decreto D 40/22/16; para la desincorporación y baja de 429 piezas de instrumental y equipo quirúrgico; relativo al comodato de un inmueble propiedad municipal a favor del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado; relativo a la novación de un comodato a favor del DIF Guadalajara; al comodato de un predio propiedad municipal, a favor de la Secretaría de Educación Jalisco; para la novación de la concesión de una superficie en Plaza Guadalajara, con la intervención de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez y del Presidente Municipal licenciado Ismael del Toro Castro; para modificar el contrato de compraventa con reserva de dominio, de fecha 18 de agosto del 2017, celebrado entre el Municipio de Guadalajara y la empresa Hevi Holding, S.A.P.I. DE C.V., con la intervención de los regidores Verónica Gabriela Flores Pérez, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez y del Presidente Municipal licenciado Ismael del Toro Castro; para la concesión de locales en diversos mercados municipales, con la intervención de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Víctor Manuel Páez Calvillo, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez y del Presidente Municipal licenciado Ismael del Toro Castro; y que reforma el Reglamento de Distinciones otorgadas por el Municipio de Guadalajara; se retiraron el relativo a que la Contraloría Ciudadana realice una auditoría al contrato de concesión del servicio de alumbrado público; y la que propone la primera

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

modificación presupuestal; y se turnaron a comisiones la relativa a que los edificios públicos de la ciudad sean iluminados de color azul, con motivo del Día Mundial del Autismo; para impulsar la constitución de un Consejo de Regidores de Asuntos Metropolitanos; y para aprobar los convenios de colaboración entre el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara y las empresas Grupo Industrial Vida, S.A. de C.V. y Telefonía Por Cable S.A. de C.V.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, hicieron uso de la voz los siguientes ediles: Claudia Gabriela Salas Rodríguez; Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; Verónica Gabriela Flores Pérez; Rocío Aguilar Tejada; Miguel Zárate Hernández; referente al tema de seguridad; y Víctor Manuel Páez Calvillo, al decreto municipal D 74/88/17, con la intervención del Presidente Municipal licenciado Ismael del Toro Castro, y no habiendo más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

### SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020.

Presidió la sesión el licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día, con la intervención de los regidores Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Víctor Manuel Páez Calvillo, Eva Araceli Avilés Álvarez, Claudia Delgadillo González, Verónica Gabriela Flores Pérez, Miguel Zárate Hernández y del Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron los dictámenes agendados, relativos a: mitigar el impacto económico debido a la emergencia sanitaria del covid-19 a través del Programa "Cuidamos tú empleo", así como del Programa "Guadalajara está contigo", para el ejercicio fiscal 2020, mediante los cuales se destinará la cantidad de hasta \$120'000,000.00; que propone aprobar las reglas de operación del Programa "Primero Comer" para el ejercicio 2020; que tiene por objeto autorizar las reglas de operación de los programas sociales municipales Mujeres Emprendedoras, Hecho por Mujeres y Estancias Infantiles; para aprobar las reglas de operación del Programa Municipal "Guardería 24/7"; para autorizar las reglas de operación del programa social municipal denominado "Beca Yalítza Aparicio"; que tiene por objeto suscribir con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, el convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa "Recrea, educando para la vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar"; que tiene por objeto solicitar al Congreso del Estado, autorice la condonación del pago por derecho de uso de piso o áreas en la vía pública, para ejercer el comercio en espacios abiertos, así como el pago de derechos por concesión de locales en mercados municipales y la extensión de la prórroga para el pago de refrendo de licencias de giros comerciales sin accesorios por falta de pago; y para reformar el artículo segundo transitorio del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con la intervención de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez y del Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro.

III. En cumplimiento del último punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.

### III. LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

**El Señor Presidente Municipal:** III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Secretario General, para que presente a su consideración las comunicaciones recibidas:

**El Señor Secretario General:** 1.- Copia del comunicado suscrito por el licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal de Guadalajara, dirigido al señor Zhuang Jiahan, Alcalde de Xiamen, China, y al señor Hu Changsheng, Secretario del Comité Municipal de Xiamen del Partido Comunista de China, agradeciéndoles la generosa donación que hacen el gobierno y pueblo de dicha ciudad, de diez mil mascarillas para el personal de salud y la sociedad tapatía.

**El Señor Presidente Municipal:** El trámite que se propone es tener por notificado a este Ayuntamiento; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra respecto al trámite propuesto. Tiene el uso de la voz, el regidor Víctor Páez.

**El Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo:** Gracia Presidente. En este punto solo es sumarnos a los buenos oficios y muestras de agradecimiento que como gobierno municipal hacemos al gobierno y pueblo de Xiamen, China, tanto por conducto de su alcalde, así como del secretario del Comité Municipal de Xiamen del Partido Comunista, por la donación de las diez mil mascarillas para el personal de la salud y la sociedad tapatía.

Queda de manifiesto la fraternidad, los valores y virtudes que constituyen las relaciones humanas así como el loable compromiso por el bienestar común de las personas.

Es un agradecimiento al pueblo y al gobierno chino por estas donaciones. Muchas gracias.

**El Señor Presidente Municipal:** Gracias regidor. No habiendo quien más desee hacer uso de la palabra, en votación económica, quien esté por la afirmativa, les solicito levanten la mano. Aprobado.

**El Señor Secretario General:** Señor Presidente Municipal, son todos los comunicados recibidos en la Secretaría General.

#### IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

**El Señor Presidente Municipal:** IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día les consulto, señoras y señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

uso de la palabra en la presentación de iniciativas, solicitando al Secretario General elabore el registro correspondiente.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

(No se presentaron iniciativas).

**V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.**

**El Señor Presidente Municipal:** V. En desahogo del quinto punto del orden del día, pongo a su consideración, señoras y señores regidores, se omita la lectura de la totalidad de los dictámenes agendados para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellos, los agrupemos para su discusión y, en su caso aprobación, atendiendo a la forma en que deben ser votados; así como serán puestos a su consideración con las modificaciones que les fueron entregadas en tiempo y forma; que preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica, quien esté por la afirmativa, les solicito levanten la mano. Aprobada.

V.1 Iniciaremos con la discusión de los dictámenes que, por el proyecto de acuerdo que contienen, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, deben ser aprobados en votación económica, solicitando al Secretario General los refiera.

**El Señor Secretario General:** Los dictámenes que deben ser autorizados por votación económica son los enlistados en el orden del día con los números 1 y 2, y son los siguientes:

1. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DE LOS REGIDORES EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ, CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ Y MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ, QUE TIENE POR OBJETO QUE LAS COMISIONES EDILICIAS, COMISIONES Y COMITÉS MUNICIPALES Y LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, DURANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA MUNICIPAL POR COVID-19, SESIONEN ÚNICAMENTE PARA TRATAR ASUNTOS DE URGENCIA QUE NO PUEDAN SER APLAZADOS.

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** Las Comisiones Edilicias, Comisiones y Comités Municipales y los Consejos Directivos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Municipal, durante la Declaratoria de Emergencia Municipal por COVID- 19, deben sesionar únicamente para tratar asuntos de urgencia en los que no pueda ser aplazada su discusión.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

2. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE LOS REGIDORES EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ, CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ, MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ Y JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, QUE PROPONE ELEVAR AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE ESTE A SU VEZ, ELEVE AL CONGRESO DE LA UNIÓN INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO O CONDONACIÓN TOTAL AL PAGO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MODALIDADES DE TARIFAS DE TIPO DOMÉSTICO BÁSICO DE BAJA TENSIÓN Y DOMÉSTICO ALTO CONSUMO.

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza elevar a la consideración del Congreso del Estado de Jalisco para que éste, a su vez, eleve al Congreso de la Unión la propuesta de iniciativa de acuerdo legislativo para que, mediante las acciones y procedimientos normativos y legales que se estimen pertinentes, se solicite al Poder Ejecutivo del Gobierno Federal, así como a la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad la aprobación de viabilidad, decreto y consecuente otorgamiento del subsidio o condonación total al pago por consumo de servicio de energía eléctrica, según aplique, en modalidades de tarifas de tipo 1, doméstico básico de baja tensión y doméstico alto consumo, correspondiente a los bimestres mayo-junio, julio-agosto y septiembre-octubre para los usuarios registrados en el Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para la realización de las gestiones administrativas correspondientes para el cumplimiento de los fines del presente acuerdo.

**El Señor Presidente Municipal:** Están a su consideración, los dictámenes enlistados con los números 1 y 2, solicitando al Secretario General elabore el registro de las y los regidores que deseen intervenir, así como el número de dictamen al cual se referirán.

No habiendo quien solicite el uso de la palabra y, toda vez que se trata de dictámenes que concluyen en acuerdo municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara en votación económica, quien esté por la afirmativa, les solicito levanten la mano. Aprobados.

V.2 Continuamos con la discusión de los decretos que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, deben ser aprobados en votación nominal, debiendo existir mayoría absoluta de votos para su aprobación, solicitando al Secretario General los enuncie.

**El Señor Secretario General:** Son los decretos del 3 al 7 que se refieren a lo siguiente:

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

3.- INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "EMPLEO TEMPORAL PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD 2020 - JALISCO RETRIBUYE" CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO JALISCO.

**DECRETO**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la dispensa de ordenamiento por causa justificada de conformidad al numeral 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza suscribir el convenio de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco y la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Jalisco, para la ejecución del Programa "Empleo Temporal para el Beneficio de la Comunidad 2020 - Jalisco Retribuye".

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, a la Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones suscriban la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, instruye a la Tesorera Municipal, para que realice los ajustes presupuestarios necesarios para el cumplimiento de las obligaciones plasmadas en el convenio cuya suscripción se aprueba.

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, instruye a la Dirección de Servicios Médicos Municipales, para que de conformidad a las atribuciones que le confieren las leyes y reglamentos, realice las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones plasmadas en el convenio de colaboración y proporcione la atención médica que se requiera a los beneficiarios del programa "Empleo Temporal para el beneficio de la comunidad 2020 - Jalisco Retribuye".

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, designa al Maestro Oscar Villalobos Gámez, Coordinador General de Servicios Municipales, como enlace de este Gobierno Municipal dentro del programa "Empleo Temporal para el beneficio de la comunidad 2020 - Jalisco Retribuye", facultándolo para llevar a cabo las acciones necesarias para justificar el cumplimiento de las obligaciones que se establezcan en el convenio de colaboración que se suscriba.

**TRANSITORIO**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

**SEGUNDO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA** **TERCERO.-** Notifíquese a la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo en Jalisco, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Servicios Municipales y a la Dirección de Servicios Médicos Municipales para su conocimiento, y efectos legales a que haya lugar.

**4.- INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE ESTE AYUNTAMIENTO AUTORICE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA DISPENSA SEGURA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

### DECRETO

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la dispensa de ordenamiento por causa justificada de conformidad al numeral 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa "Dispensa Segura" para el Ejercicio Fiscal 2020, mismas que son parte integrante de la presente iniciativa como anexo 1, así como la ejecución del recurso por la cantidad de hasta \$17'000,000.00 (diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.).

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, faculta a la Tesorería Municipal para que en el orden de sus atribuciones amplíe el recurso a ejecutar para el Programa "Dispensa Segura" para el Ejercicio fiscal 2020, respecto del monto aprobado en el resolutivo segundo, ampliación que estará sujeta a la suficiencia presupuestal. Asimismo, se le instruye para que en el caso de que se lleve a cabo dicha ampliación, informe a la comisión edilicia de Hacienda Pública para su conocimiento.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Tesorera Municipal y al Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, todos de este Ayuntamiento, a suscribir los documentos inherentes para cumplimentar el presente decreto, así como llevar a cabo las acciones y gestiones correspondientes.

### TRANSITORIO

**PRIMERO.-** Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

**SEGUNDO.-** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

**TERCERO.-** Se instruye al titular de la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, para que en colaboración con la Dirección de Adquisiciones se realicen los procesos necesarios para la operación del Programa "Dispensa Segura" para el ejercicio fiscal 2020, tomando en consideración la declaratoria de emergencia.

**CUARTO.-** Se instruye al titular de la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, para que una vez realizado el proceso a que hace referencia el artículo anterior, publique la convocatoria del Programa "Dispensa Segura" para el ejercicio fiscal 2020. Asimismo, a que elabore y remita un informe trimestral a partir de la publicación de la presente, con la finalidad de que dé a conocer los avances en la ejecución del programa en comento.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

5.- INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, A EFECTO DE ACCEDER A LA ESTRATEGIA DENOMINADA "ALE".

**DECRETO**

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la dispensa de ordenamiento por causa justificada de conformidad al numeral 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, a efecto de que el Municipio de Guadalajara acceda a la Estrategia denominada "ALE", así como al recurso que otorga, mismo que asciende a la cantidad de \$660,000.00 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), el convenio en comento tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el día 31 de diciembre del año 2020.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza que en cumplimiento al numeral 3.3 inciso 3) del Acuerdo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres mediante el cual emite la convocatoria a los municipios para participar en la estrategia "ale" 2020, se utilice para la adquisición de uniformes para fortalecer a la División Especializada en la Atención a las Violencias contra las Mujeres en razón de Género, para el seguimiento y atención de mujeres que cuentan con órdenes o medidas de protección.

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y a la Síndico Municipal para que en el ámbito de sus atribuciones suscriban el convenio de coordinación materia de la presente, así como para que emitan la documentación inherente para su debido cumplimiento.

**TRANSITORIOS**

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, al Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, así como a la Comisaría de la División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

6.- INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA, PARA ELEVAR INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA CORREGIR LAS FOJAS 5, 6 Y 7 DEL DECRETO 27435/LXII/19 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

*Ayuntamiento de Guadalajara***DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

**DECRETO**

**PRIMERO.-** Se aprueba la dispensa de ordenamiento en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**SEGUNDO.-** Se aprueba elevar al Congreso del Estado de Jalisco, iniciativa de Decreto para que se apruebe la publicación de la corrección de la foja 5, 6 y 7 del Decreto 27435/LXII/19 mediante el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios del Suelo y Construcción del Municipio de Guadalajara, Jalisco para el ejercicio fiscal 2020; que deberán indicar "Valores de Construcción 2020" en lugar de "Valores de Construcción 2019", conforme a las tablas anexas a la presente iniciativa

**7.- INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO SE ADHIERA AL DECRETO 27905/LXII/20 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE CONDONAR LOS PAGOS DE DERECHOS POR LOTES Y GAVETAS CON DERECHO DE USO A TEMPORALIDAD POR INHUMACIÓN, INTRODUCCIÓN DE CENIZAS Y/O CREMACIÓN EN LOS HORNOS MUNICIPALES, PAGO DEL MANTENIMIENTO DEL AÑO EN CURSO, DE LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN, NACIMIENTO Y MATRIMONIO, ASÍ COMO POR ANOTACIÓN MARGINAL DE DEFUNCIÓN DE PERSONAS, RESPECTO DE LOS CADÁVERES CONFIRMADOS, SOSPECHOSOS O PROBABLES POR COVID-19, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DERECHO RELACIONADO.**

**DECRETO**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la dispensa de ordenamiento por causa justificada de conformidad al numeral 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza acogerse al decreto 27905/LXII/20 emitido por al Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de condonar el pago de derechos por lotes y gavetas mediante el contrato denominado "*Derecho de uso a temporalidad*" para la inhumación de los cadáveres confirmados, sospechosos o probables por COVID-19, así como el mantenimiento de las áreas comunes, en términos de lo previsto en el artículo 41, fracciones II, IV y V de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2020.

La condonación en comento, no exime del pago correspondiente del mantenimiento a partir del ejercicio fiscal 2021, el cual debe ser cubierto por la persona a quien se le otorgue el título del derecho de uso a temporalidad.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la condonación del pago de derechos por la inhumación y/o introducción de cenizas, así como por cremación en los hornos municipales de cadáveres confirmados, sospechosos o

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

## *Ayuntamiento de Guadalajara*

probables por COVID-19, en términos de lo señalado en el artículo 54 fracciones I y III de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2020.

### **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA**

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la condonación del pago de derechos por anotación marginal de defunción de personas, respecto de los cadáveres confirmados, sospechosos o probables por COVID-19, conforme a lo previsto en el artículo 58, fracción III, inciso b) de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2020.

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la condonación de cualquier otro pago de derechos derivado de la inhumación o cremación de cadáveres, siempre y cuando se lleven a cabo en las instalaciones que para tal efecto tiene destinados el Municipio. Asimismo, dicha condonación estará sujeta a que los fallecimientos sean casos confirmados, sospechosos o probables por COVID-19, conforme a lo previsto en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2020.

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la condonación del pago de derechos por inhumación, así como por el pago de mantenimiento del año en curso, en caso de no haberse realizado a la fecha de la inhumación, a las personas titulares de alguna propiedad de cualquiera de los panteones municipales, por lo que se les exime del requisito establecido en los artículos 26 fracción V y 27 fracción II del Reglamento de Panteones para el Municipio de Guadalajara, esto en el supuesto de que la persona a inhumar haya fallecido como caso confirmado, sospechoso o probable de COVID-19. Lo anterior en los términos de que dicha condonación no exonera de adeudos previos a la fecha de aprobación de la presente.

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la condonación del costo de las actas de defunción, nacimiento y de matrimonio relacionadas con los trámites para llevar a cabo la inhumación o cremación, esto en el supuesto de que la persona haya fallecido como caso confirmado, sospechoso o probable de COVID-19.

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza que las condonaciones establecidas en los resolutivos Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo del presente Decreto, se apliquen durante el periodo de la contingencia o emergencia sanitaria determinada por las autoridades federales y/o estatales competentes en el presente ejercicio fiscal, a petición de parte y únicamente para fallecimientos confirmados, sospechosos o probables de COVID-19.

**NOVENO.-** Se considerará cadáver confirmado, sospechoso o probable de COVID-19, cuando el certificado de defunción así lo estipule.

**DÉCIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, a la Tesorera Municipal y a la Coordinación General de Servicios Municipales de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente Decreto.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Notifíquese al Congreso del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Sindicatura y a la Dirección de Panteones, para que en coordinación y en un término no mayor a 60 días naturales posteriores a la conclusión de la contingencia o

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

emergencia sanitaria determinada por las autoridades federales y/o estatales, notifiquen a las personas familiares de las o los fallecidos los trámites jurídico administrativos a realizar o pendientes a efecto de concretar o consolidar su derecho de uso a temporalidad del lote o gaveta.

**TERCERO.-** Se instruye a la Sindicatura Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Secretaría General del Ayuntamiento, Coordinación General de Servicios Municipales y a la Dirección de Panteones, para que realicen todos los actos, gestiones y trámites correspondientes para el cumplimiento del presente decreto.

**El Señor Presidente Municipal:** Están a su consideración, señoras y señores regidores, los decretos enlistados en el orden del día con los números del 3 al 7, solicitando al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir, así como el número de decreto al cual se referirán.

Tiene el uso de palabra el regidor Eduardo Almaguer respecto al dictamen número 4.

**El Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** Gracias señor Presidente. Quiero mencionar que estoy haciendo uso de la palabra, particularmente en este dictamen que se refiere al programa de despensas, un programa bastante positivo donde el Ayuntamiento está haciendo el esfuerzo de la entrega de cien mil despensas en un primer programa y además también atendiendo a los grupos vulnerables y las áreas de nuestra ciudad que más necesidad tienen.

Ya se nos comentó como marcan las reglas de operación que serán quince días y viendo también la posibilidad presupuestal para seguir con el programa, estoy totalmente de acuerdo.

El día de ayer prácticamente a las 11 de la noche un medio de comunicación, MURAL o a nivel nacional REFORMA, difundió un video de unas personas repartiendo despensas a plena luz del día en el Municipio de Zapopan, en la Colonia Constitución en el centro de convivencia e integración social para combatir las adicciones, el pandillerismo y la violencia de esta colonia que tiene grandes problemas como otras más del área metropolitana.

Quiero hacer una intervención compañeros regidores, porque no puedo por mis convicciones personales, por la oportunidad que tuve de tener algunos cargos a nivel estatal, uno de ellos vinculado al tema de seguridad, no podía quedarme callado sin antes llamar la atención en el sentido de qué nos toca hacer, qué más tenemos que hacer en la posición en la que estamos para que eso no suceda, para que no lo permitamos, para que la gente no acceda a ello.

Tenemos en nuestras corporaciones personas muy valientes que a diario están arriesgando su vida, además del riesgo de la violencia y de contagio, pero lo que

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

se publicó el día de ayer y que hoy tiene una amplia difusión no puede suceder, no pueden las instituciones ser rebasadas, hablo del gobierno en su conjunto.

Qué más podemos hacer para que la sociedad no acceda, no vaya, no atienda este tipo de entregas que grupos criminales que adquieren estos productos con la sangre, con las adicciones y la pérdida de jóvenes, mujeres, niños y adultos.

Si nos quedamos callados esto va a seguir sucediendo y los vamos a seguir viendo de manera normal y nos van a ir ganando terreno los criminales. No es señalar a alguien en lo particular porque no tengo mayores datos o elementos sino lo que se está difundiendo, que la propia autoridad municipal ha reconocido y que dice que no alcanzó a llegar al llamado, donde es un lugar público, a la luz del día y además es un centro que se realizó para combatir esto, pareciera más una burla, una muestra de impunidad y de poder, que en mi caso como integrante de una institución y en una función pública no podría permitir.

Que bien que en Guadalajara vamos a hacer este programa, cuidarlo y si es necesario hacer más, de tal manera que la gente no requiera de ello y que nuestras autoridades de seguridad vuelvan a expresar el respaldo, el apoyo de lo que sea necesario que esté en nuestro alcance para no permitir y que si eso sucediera estas personas fueran detenidas porque portaban armas de uso exclusivo del ejército y porque evidentemente estaban en posición de atacar.

Insisto, son criminales en plena luz del día queriendo quedar bien con los ciudadanos ante la no presencia de personal de instituciones de seguridad, por ello hago uso de la voz Presidente, porque está vinculado a estos programas de apoyo y porque nosotros debemos de cuidarlo para que no suceda en nuestra ciudad.

Se publicó algo hace unos días, nunca se precisó, solo se mencionó, aquí se precisa, se ubica el lugar y están las pruebas evidentes. Es cuánto.

**El Señor Presidente Municipal:** Gracias regidor. Aprovecharía para agradecer y reconocer el trabajo solidario de todos los integrantes de este Ayuntamiento para que el gobierno de la ciudad pueda tener una oferta de atención específica y puntual, a las familias más necesitadas, este es un esfuerzo que realizamos todos en conjunto, mi gratitud y reconocimiento como tapatío para todos los integrantes de este Pleno porque pudimos diseñar este modelo de entrega de despensas basado en las 46 mil familias que están detectadas de alta vulnerabilidad alimentaria, y con este esfuerzo presupuestal que hacemos como gobierno para que se pueda hacer una ayuda eficaz, en tiempo, en forma y hacia las personas que más lo necesiten, creo que es ejemplar todo lo que hacemos como gobierno de la ciudad, todo el reconocimiento a cada uno de ustedes.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, en votación nominal, les consulto si los aprueban, solicitando al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado, toda vez que se requiere de mayoría absoluta para su aprobación.

**El Señor Secretario General:** Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *a favor*; regidora Claudia Delgadillo González, *a favor*; regidor Benito Albarrán Corona; regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, *a favor*; regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, *a favor*; regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *a favor*; regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; regidor Miguel Zárate Hernández, *a favor*; regidor Luis Cisneros Quirarte, *a favor*; regidora Rosa Elena González Velasco, *a favor*; regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, *a favor*; regidora María Cristina Estrada Domínguez, *a favor*; regidor Rosalío Arredondo Chávez, *a favor*; regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, *a favor*; regidor José de Jesús Hernández Barbosa; regidora Alicia Judith Castillo Zepeda, *a favor*; regidora Rocío Aguilar Tejada, *a favor*; Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, *a favor*; Presidente Municipal Ismael Del Toro Castro, *a favor*.

La votación nominal en lo general es la siguiente: 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**El Señor Presidente Municipal:** Se declaran aprobados por mayoría absoluta los decretos enlistados con los números del 3 al 7, toda vez que tenemos 17 votos a favor.

V.3 Continuamos con la discusión de los decretos que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, deben ser aprobados en votación nominal, debiendo existir mayoría calificada de votos para su aprobación, solicitando al Secretario General los enuncie.

**El Señor Secretario General:** Es el decreto marcado con el número 8, que se refiere a lo siguiente:

8. INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DE LOS REGIDORES EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ, CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ Y MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ, QUE TIENE POR OBJETO LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE GUADALAJARA.

**DECRETO**

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

**PRIMERO.-** Se aprueba la dispensa de ordenamiento de conformidad al artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA**

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, a celebrar convenio de colaboración, así como los instrumentos jurídicos que se deriven de su autorización, con el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, de conformidad a los anexos que forman parte integral del presente decreto, comprometiéndose el municipio a afectar los bienes inmuebles que a continuación se describen, aportación que se encuentra condicionada al cumplimiento del objeto del convenio de colaboración:

1.- Inmueble ubicado en Av. Patria entre las calles Aglaya y Urania, de escritura pública 38,544 pasada ante la fe del Notario Público; licenciado Felipe de Jesús Preciado, cuenta predial 4-E-122244, con una extensión superficial de 546.80 metros cuadrados.

2.- Inmueble ubicado en Av. Historiadores entre las calles Francisco Huizar y María Mares, de escritura pública 12,513 pasada ante la fe del Notario Público; licenciado Diego Olivares Quiroz, cuenta predial 2-E-93067 con una extensión superficial de 1275.22 metros cuadrados.

3.- Inmueble ubicado en Calle Abundancia 1380, entre las calles Marco Antonio Jiménez y José López Álvarez, de escritura pública 23,385 pasada ante la fe del Notario Público; licenciado Víctor Flores, cuenta predial 3-E- 199305 con una extensión superficial de 1079.76 metros cuadrados.

4.- Inmueble ubicado en calle Sierra Leona, entre Monte Lisboa y Monte Rosas, de escritura pública 38, 544 pasada ante la fe del Notario Público; licenciado Felipe de Jesús Preciado, cuenta predial 4-E- 122248 , con una extensión superficial de 1958.00 metros cuadrados.

**TERCERO.-** Se autoriza al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, llevar a cabo la afectación de los bienes inmuebles de su patrimonio, mismos que a continuación se describen, así como aquellos que durante la presente administración se integren a su reserva territorial para los fines y objetivos de los programas de impulso a la vivienda:

1.- Inmueble que se ubica en calle Abasolo marcado con el número 81, colonia San Juan de Dios, que se adquirió mediante escritura pública número 9,442 de fecha 3 de octubre del año 2014, pasada ante la fe del licenciado Ricardo Salvador Rodríguez Vera, Notario Público número 34 de Zapopan, Jalisco, la que se registró en el folio real 2624646 en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, con una extensión superficial de 1,026.39 metros cuadrados.

2.- Inmueble que se ubica en la calle 18 o Abasolo marcado con el número el número 227, entre las calles Medrano y Aldama del Sector Reforma, Guadalajara, Jalisco, que se adquirió mediante escritura pública número 879 de fecha 24 de abril del año 2015, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Eduardo Natera López, Notario Público número 1 de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, el Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, la que se registró en el folio real número 2271183 en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, con una superficie aproximada de 1,460.60 metros cuadrados.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, autoriza que la eventual enajenación de los bienes de propiedad municipal, descritos en el punto segundo del presente

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

decreto, se realice mediante procedimiento distinto a la subasta pública, de conformidad a lo establecido por la fracción IV del artículo 28 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara y 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara aprueba el uso de suelo habitacional en los predios descritos en los puntos 1, 2 y 4 del punto tercero del presente Decreto, mediante la aplicación de los artículos 37 y 38 del Reglamento de Gestión Integral del Municipio de Guadalajara, al tratarse de bienes del dominio privado, sin perjuicio de sujetarse a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia y los requisitos administrativos que correspondan en cada caso.

**SEXTO.-** Se instruye a la Sindicatura Municipal para que en un plazo que no exceda de 50 días hábiles a partir de la publicación del presente decreto, diseñe y formalice, en los términos de la legislación civil local, el contrato de mandato especial entre el Municipio de Guadalajara en su calidad de mandante y el Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara en su calidad de mandatario, a fin de dar cumplimiento al objeto materia del presente decreto.

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara aprueba que de encontrarse elementos que sugieran la falta de conveniencia pública para desarrollar vivienda en alguno de los predios, previo a la celebración del contrato de mandato, este dejará de ser parte del proyecto.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

**SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría General para que en un plazo que no exceda de 10 diez días a partir de la publicación del presente decreto, notifique el mismo a las Direcciones de Patrimonio, de Ordenamiento del Territorio y a la Sindicatura Municipal, para efectos de su cumplimiento conforme al ámbito de su respectiva competencia.

**El Señor Presidente Municipal:** Está a su consideración, señoras y señores regidores, el decreto enlistado en el orden del día con el número 8, solicitando al Secretario General elabore el registro de las y los regidores que deseen intervenir.

No habiendo quien solicite el uso de la palabra, en votación nominal, les consulto si lo aprueban, solicitando al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado, toda vez que se requiere de mayoría calificada para su aprobación.

**El Señor Secretario General:** Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *a favor*; regidora Claudia Delgadillo González, *a favor*; regidor Benito Albarrán Corona; regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, *a favor*; regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, *a favor*; regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *a favor*; regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; regidor Miguel Zárate Hernández, *a favor*; regidor Luis Cisneros Quirarte, *a favor*; regidora Rosa Elena González Velasco, *a favor*;

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, *a favor*; regidora María Cristina Estrada Domínguez, *a favor*; regidor Rosalío Arredondo Chávez, *a favor*; regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, *a favor*; regidor José de Jesús Hernández Barbosa; regidora Alicia Judith Castillo Zepeda, *a favor*; regidora Rocío Aguilar Tejada, *a favor*; Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, *a favor*; Presidente Municipal Ismael Del Toro Castro, *a favor*.

La votación nominal en lo general es la siguiente: 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**El Señor Presidente Municipal:** En los términos de lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara aprobado, por mayoría calificada, el decreto enlistado con el número 8, toda vez que tenemos 17 votos a favor.

V.4 Continuamos con la discusión del ordenamiento marcado con el número 9, que pondré a su consideración en lo general y en lo particular, solicitando al Secretario General lo refiera.

**El Señor Secretario General:** 9. INICIATIVA DE ORDENAMIENTO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE LA SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO, PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

#### ORDENAMIENTO

**PRIMERO.-** Se aprueba la Dispensa de Ordenamiento por causa justificada, de conformidad al numeral 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**SEGUNDO.-** Se adiciona el artículo séptimo transitorio al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; para quedar como sigue:

“Transitorios  
Primero (...)  
(...)  
Sexto (...)

Séptimo: Se aprueba prorrogar, por única ocasión para el presente ejercicio fiscal, al día 30 de septiembre del 2020, el trámite de refrendo del padrón de proveedores de este Municipio, establecido en el artículo 34, punto 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**SEGUNDO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

**El Señor Presidente Municipal:** Señoras y señores regidores, por tratarse de reformas a un ordenamiento municipal, está a su consideración primeramente en lo general y en lo particular el ordenamiento de referencia, solicitando al Secretario General registre a quienes deseen hacer uso de la palabra.

No habiendo quien solicite el uso de la palabra, se les consulta si se aprueba, pidiéndole al Secretario General tome el sentido de la votación nominal en lo general y en lo particular y exprese en voz alta el resultado.

**El Señor Secretario General:** Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *a favor*; regidora Claudia Delgadillo González, *a favor*; regidor Benito Albarrán Corona; regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, *a favor*; regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, *a favor*; regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *a favor*; regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; regidor Miguel Zárate Hernández, *a favor*; regidor Luis Cisneros Quirarte, *a favor*; regidora Rosa Elena González Velasco, *a favor*; regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, *a favor*; regidora María Cristina Estrada Domínguez, *a favor*; regidor Rosalío Arredondo Chávez, *a favor*; regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, *a favor*; regidor José de Jesús Hernández Barbosa; regidora Alicia Judith Castillo Zepeda, *a favor*; regidora Rocío Aguilar Tejada, *a favor*; Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, *a favor*; Presidente Municipal Ismael Del Toro Castro, *a favor*.

La votación nominal en lo general es la siguiente: 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**El Señor Presidente Municipal:** Se declara aprobada por mayoría absoluta de votos el ordenamiento marcado con el número 9.

## VI. ASUNTOS VARIOS.

**El Señor Presidente Municipal:** VI. En desahogo del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto, señoras y señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, solicitando al Secretario General elabore el registro correspondiente.

Tiene el uso de la voz, la regidora Verónica Flores.

**La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez:** Gracias Presidente. Le ofrezco una disculpa por no utilizar el cubre bocas porque me es muy complicado.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

El aprendizaje que hemos alcanzado en estos días nos está confrontando con una realidad que entendemos nunca más será la misma.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

La "nueva normalidad" implica una serie de recomendaciones que serán permanentes, un distanciamiento social que habremos de adoptar en el uso cotidiano así como la limpieza ordinaria de nuestro entorno.

A pesar del buen panorama que se vislumbra en Jalisco, a partir de una sinergia sistemática de la mayoría de quienes habitamos este gran estado, seremos trastocados por esta pandemia, y la que sigue, que por analogía la denominan "la otra pandemia" la económica.

Ambos temas han alcanzado niveles preocupantes de alcances globales y nacionales; sabemos que esto nos tomó por sorpresa a todos, nadie pudimos prever un inicio de año de estas características.

Esto nos debe sensibilizar a formar comunidad, todos vamos en el mismo mar, ahora en la misma tormenta, pero en diferentes barcos; quienes tenemos el privilegio de recibir un salario a pesar de las circunstancias tenemos la obligación de apoyar a quienes no tienen esa fortuna, la disminución de la desigualdad debe ser el enfoque completo de nuestras acciones como gobierno.

Aprovecho este espacio para agradecerle señor Presidente el apoyo otorgado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Música, Sección 69, con sede en Guadalajara, quienes recibieron con beneplácito las 300 despensas para apaliar un poco la crisis económica que están padeciendo. Gracias en nombre de ellos.

Volviendo al tema que nos ocupa. Desde la Cámara Alta de nuestro Congreso de la Unión, se propone privilegiar el diálogo para solucionar la crisis económica y sanitaria a través de un acuerdo nacional como medida sensata y constructiva.

La realidad nacional es muy distinta a la que existía el primero de diciembre de 2018, "la lógica indica que hay que tomar medidas distintas a las que se propusieron cuando las variables eran otras; se deben tomar decisiones apremiantes, pero democráticas". Propone así la senadora Beatriz Paredes, contexto que además suscribo desde este Ayuntamiento.

Hoy nuevamente la situación y la responsabilidad nos obligan a reunirnos para apoyar en las decisiones que se toman para beneficiar a las familias tapatías.

Invito a la sensibilidad que hasta hoy se ha mantenido para verdaderamente respetar los acuerdos y los programas en el marco de la mayor transparencia.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

Seamos respetuosos de sesionar solamente en asuntos de urgencia verdadera para el municipio dentro de las comisiones o cualquier órgano de decisión como lo mandamos en un acuerdo el día hoy.

Impulsemos el subsidio o condonación total al pago por consumo de energía eléctrica y cualquier tipo de apoyo que pueda darle oxígeno a quienes de verdad están padeciendo esta tragedia.

Aplaudo programas como, "Jalisco Retribuye", "Despensa Segura", y la estrategia "ALE" para proteger a las personas de posibles agresiones en sus mismos círculos familiares.

Ojalá no sean necesarios los derechos y servicios de panteones para confirmados y sospechosos de COVID-19, pero se reconoce la previsión.

El proyecto del Instituto Municipal de la Vivienda, es una ambiciosa propuesta de construcción de más de 25 mil metros cuadrados en el municipio, bajo estrategias de repoblamiento y de brindarles posibilidades a elementos de seguridad, bomberos y protección civil para que adquieran una vivienda digna.

Necesitamos que se cumplan los términos de la propuesta; los tiempos y las formas, que se llegue a quienes se dice que se va a llegar, necesitamos que quienes se encargarán del proyecto no desestimen esta gran oportunidad de abonar a la confianza de los tapatíos.

Precisamente confianza, solidaridad, fraternidad y ayuda mutua es lo que hoy más que nunca necesitamos; enfrentar unidos esta adversidad, sin fricciones, sin confrontaciones y sin colores, con ideales pero con un mismo fin, reducir la brecha de desigualdad en esta tormenta.

Hasta el día de ayer ya lamentábamos 1,732 fallecimientos por COVID-19 en todo el país, y 25 en Jalisco; 17,799 casos positivos confirmados a nivel nacional de los cuales 326 integran la estadística en nuestro Estado; donde Guadalajara representa casi el 30% con 95 casos.

No podemos aflojar el paso, no debemos permear el muro de protección que hemos construido, debemos dar todo para apoyar a quien no tiene posibilidad de abrir la cortina de su negocio u ofrecer sus modestos servicios para sostener la economía familiar.

Apelo a que una de las buenas noticias de la "nueva normalidad" se trate de la construcción de comunidad, del fortalecimiento del tejido social y del apoyo permanente que nos caracteriza como mexicanos.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

Habremos de pensar también en los embates de violencia que pueden detonarse como medida de desesperación y urgencia económica, debemos prepararnos para los claroscuros de la hecatombe, como ya lo ha señalado un periódico local que mi compañero Eduardo Almaguer comentó, en donde se anuncia que entregaron despensas en Zapopan personas armadas, "atentamente El Mencho".

Las decisiones se tornan del tamaño de los problemas, la opinión pública se vuelve inmensamente crítica en momentos difíciles, incluso la raja política se abarata ante el acecho de la pifia.

Pero la historia y sus años no se equivocan, la demanda de los mexicanos y de los jaliscienses es clara, es evidente y razonable; escribamos en las páginas de este momento nuestro mayor esfuerzo, nuestra mejor capacidad de decidir, de negociar y de impulsar todo aquello que tenga un beneficio directo para quienes más lo necesitan.

No nos acobardemos en los momentos difíciles, y así en la tranquilidad del deber cumplido podremos ver crecer a nuestros hijos en una "nueva normalidad" mucho mejor que la que existía. Muchas gracias.

**El Señor Presidente Municipal:** Gracias regidora. Tiene el uso de la palabra la regidora Eva Avilés.

**La Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Gracias Presidente. Como presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género me siento preocupada Presidente porque ya llegamos a un aniversario luctuoso en la forma que fue brutalmente asesinada Vanesa, que en octubre pasado mi compañera Claudia Delgadillo y tu servidora presentamos una iniciativa del pulso de vida, que el pasado 7 de marzo, previo al Día Internacional de la Mujer tuvimos una reunión contigo donde nos comentas que la plataforma va a ser propia del Ayuntamiento y que únicamente faltaba la cotización del mecanismo electrónico que se iba a otorgar a las mujeres que tenían órdenes de protección.

Pero me di a la tarea de buscar porque si me gustaría conocer los avances, el espacio donde se va a llevar a cabo lo que viene siendo el C5, conocer los avances del pulso de vida así como cuando estuve en Zapopan conocí todo, me dieron como un tour de lo que es el C5 en Zapopan, realmente me sorprendió pero Guadalajara no lo tiene, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Puerto Vallarta y las mujeres en pandemia siguen siendo violentadas, asesinadas y no sé dónde se está llevando a cabo este proyecto, me gustaría conocer los avances, nos los presentaron escasamente en una presentación electrónica.

*Ayuntamiento de Guadalajara*AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

Insisto Presidente que tenemos que avanzar en ese tema, máxime que en tiempos de pandemia siguen siendo violentadas y más del 80% están conviviendo con su agresor 24 horas.

Por otra parte, es un gusto estar trabajando a favor de la ciudadanía tapatía, ese gusto de poder consensar y poder apoyar cuando más se necesita. También, difiero mucho del actuar del ejecutivo, que usa palabras altisonantes para ofender a los ciudadanos, desgraciadamente no creo que tenga el razonamiento para pedir una disculpa, pero sí, como dice el Presidente, haciendo referencia a la frase que dice: "El respeto al derecho ajeno es la paz" por lo cual sería digno que se disculpara ante la ofensa que recibieron los tapatíos. Muchas gracias.

**El Señor Presidente Municipal:** Le instruyo a Coordinación de Asesores que hoy mismo o mañana le pueda presentar a usted y a todos los interesados los avances, la plataforma de software propio ya está en funcionamiento, ya se está vinculando al código rosa y algunas que otras acciones, esta restante nada más la adquisición del dispositivo, que también ya está en ruta en un 90%, pero también estamos atentos a la complicación que esta agenda de resguardo domiciliario provoca en la violencia en los hogares, ya está funcionando en plataforma en uno de los aspectos y está siendo atendido y vinculado con el código rosa.

La instruyo para que terminando la sesión puedan agendar ya sea hoy o mañana para presentar todos los avances, hacer una reunión para que pudieran conocerlos en la generalidad.

Tiene el uso de la voz, el regidor Miguel Zárate Hernández.

**El Regidor Miguel Zárate Hernández:** Con su venia Presidente. Sin duda esta crisis sanitaria que enfrentamos nos está dando la oportunidad de ser innovadores y redoblar esfuerzos, en aras de un bien mayor que es el de cuidar de los tapatíos.

Debo reconocer el compromiso de cada uno de los integrantes de este Pleno para, dejando atrás los colores e intereses partidistas, nos hemos unido en torno a nuestra responsabilidad histórica de ser autoridad en tiempos de esta pandemia que ha venido a alterar a nuestra sociedad en todos los sentidos y con el riesgo de colapsar la salud física y emocional de nuestros habitantes, así como dejar una secuela mayor en su economía.

Ante ello, agradezco la manera en la que todos mis compañeros ediles de este Gobierno Municipal de Guadalajara, se han sumado al esfuerzo de presentar

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

importantes iniciativas para que el daño sea contenido y las repercusiones negativas sean las menores.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

El trabajo en conjunto nos está permitiendo sortear estos ventarrones instalando molinos de manera responsable y colaborativa. Dichas iniciativas, será necesario darles consecuencia en los esfuerzos de gobernanza con las distintas dependencias y la colaboración de los tapatíos, en estos días hago un llamado a su evaluación y seguir a la escucha sobre las propuestas de distintas instituciones y centros educativos que están solidarizándose ante la situación.

De realizar lo puntualizado, los menos favorecidos de nuestra ciudad continuarán con el apoyo de despensas durante el resto del año, así como tener la certeza de seguir contando con estudios gratuitos para la detección del dengue. Como autoridad sigamos ampliando y aplicando medidas para inhibir que el mosquito transmisor se reproduzca de manera exponencial.

Asimismo, a nuestros trabajadores municipales brindemos la seguridad de que tendrán los insumos necesarios para desempeñar sus labores operativas con el menor riesgo de contagio del Covid-19, nuestro reconocimiento a ellos y tengan la seguridad que son motivo de nuestra ocupación, al ser parte esencial de nuestra administración.

Por último, no sabemos cuándo se levante la cuarentena, por ello es importante compañeros, que retomemos el trabajo en comisiones de manera virtual. La circunstancia en la que estamos nos obliga a redoblar esfuerzos y las sesiones de comisiones virtuales ya serán una realidad que agilice nuestro trabajo. Hagamos que la historia nos juzgue por nuestra responsabilidad que demostramos con la ciudad y no que nos juzgue como omisos al evitar hacerle frente a la emergencia con excusas y pretextos de una obligada cuarentena.

Los conmino a seguir construyendo la ciudad que queremos, esa que hemos platicado y seguiremos trabajando, una Guadalajara en paz, con menos desigualdad, que tiene la capacidad de reconstruir, reconciliar y resolver, los retos fáciles y difíciles, como los que tenemos y puedan venir. Sigamos con esa seguridad, repito, trabajando todos los días. Es cuánto.

**El Señor Presidente Municipal:** Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz, la regidora Claudia Delgadillo.

**La Regidora Claudia Delgadillo González:** Gracias Presidente. En diciembre del año pasado, se aprobó el presupuesto para la compra del C5, de manera muy concreta lo que yo quiero pedirte es que a cada uno de los regidores nos hagas llegar la información.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

Ahora estamos viviendo tiempos complicados de pandemia, pero también y para muestra hace un momento un compañero hizo uso de la voz referente a la delincuencia ha ido aumentando. Solicitarle presidente que se de transparencia, que sea de manera más rápida y que se publique cómo se va a comprar este proyecto que a todos nos interesa para que ya estén estas cámaras funcionando.

De manera muy respetuosa Presidente, que por tu conducto nos envíes la información y nosotros también en lo que podamos apoyarte con mucho gusto, Muchas gracias.

**El Señor Presidente Municipal:** Gracias Regidora. Sí, también en el mismo sentido de lo expresado por la regidora Avilés, está ya también muy avanzado; el Comité de Adquisiciones del Gobierno de Guadalajara ha sesionado puntualmente y además con mucha transparencia, los medios de comunicación han dado cuenta de cada una de las sesiones y está el proceso ya por cerrarse.

Instruyo de la misma forma que con la plataforma que se ha entregado a todos los miembros de este Pleno el avance, la verdad es que estamos en los tiempos marcados y vamos a poder cumplir el objetivo que este Pleno aprobó presupuestalmente como proyecto de tener también nuestro centro C5 en Guadalajara y que esté funcionando a la brevedad.

Con esto, agotando la lista de oradores, quiero cerrar agradeciéndoles nuevamente esa sensibilidad, solidaridad y responsabilidad que están teniendo todos los integrantes de este Pleno, entendiendo que somos un gobierno que se debe a la atención de la ciudadanía, que estamos en un momento complejo pero la verdad es que si seguimos en esta ruta de solidaridad, de entendernos entre todos y de presentar soluciones a la sensibilidad que requiere la agenda de los tapatíos, estoy seguro que en esta ruta vamos a ser muy eficaces en atender las causas y consecuencias que genera esta epidemia. Mi reconocimiento y gratitud.

De mi parte reiterar todas las disposiciones, seguir escuchando, atendiendo y hacer una agenda común por Guadalajara, por los tapatíos que como bien lo dijeron todos los que intervinieron, estamos en un momento de una nueva realidad y estoy seguro que así, trabajando juntos vamos a poder ofrecer una nueva realidad de gobierno y de atención a la agenda que requiere nuestra ciudad de Guadalajara.

Felicidades por el trabajo y muchas gracias a todos los integrantes de este Pleno y del gobierno de la ciudad.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, agradeciendo la presencia de las personas que nos acompañaron y nos vieron por las redes sociales. Buenas tardes.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.



ISMAEL DEL TORO CASTRO.

EL SECRETARIO GENERAL.



VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO.

REGIDORA ROCÍO AGUILAR TEJADA.



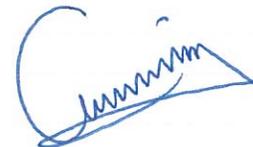
REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ.



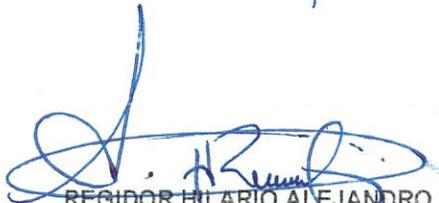
REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ.



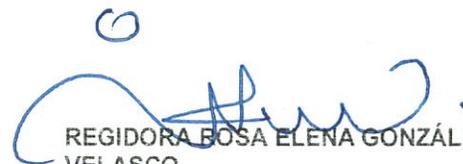
REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ.



REGIDOR HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS.



REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO.



REGIDOR LUIS CISNEROS QUIARTE.



SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO.



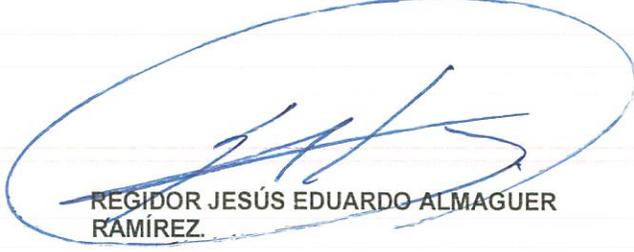
La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:17 horas del día 30 de abril de dos mil veinte.

Ayuntamiento de Guadalajara

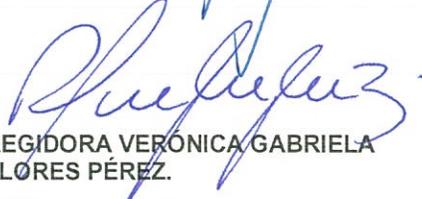
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA



REGIDOR MIGUEL ZARATE  
HERNÁNDEZ.



REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER  
RAMÍREZ.



REGIDORA VERÓNICA GABRIELA  
FLORES PÉREZ.



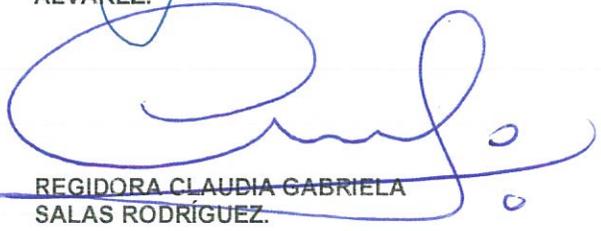
REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO  
GONZALEZ.



REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS  
ÁLVAREZ.



REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ  
CALVILLO.



REGIDORA CLAUDIA GABRIELA  
SALAS RODRÍGUEZ.